

DECRETO ALCALDICIO N° 003200

Casablanca, 24 OCT. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3123 de fecha 17 de octubre de 2012 que contrató directamente a Casa de Moneda de Chile para la adquisición de 1500 formularios de Permisos de Circulación para el Departamento de Tránsito y Transporte Público, por la suma única y total de \$ 142.800 IVA Incluido.
- 2.- EL Mem N° 256 de Tesorería Municipal, que solicita invalidar dicha resolución, debido a que la Casa Moneda de Chile no es el único proveedor.
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Invalídese el Decreto Alcaldicio N° 3123 de fecha 17 de octubre de 2012.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Jurídico



JUAN ALFONSO BARROS DIEZ
Alcalde de Casablanca (S)